La muert de pº de soto

ynformaçion sobre la muerte que fue fecha a pº de soto
regidor della e las heridas que fueron dadas a franco de soto su hermano
e llamadas e oydas las partes hagan justiçia segund por la
dicha provision mas largamente pareçe e pidio a los dichos señores
la cobedesçan e cumplan en todo e por todo como en ella se contie
ne e en cumpliendola si necesario fuese para executar la justiçia
se juntasen con el e fiziesen todo lo que su alteza por la dicha carta
mandan e pidiolo por testimonio los dichos señores tomaron la dicha carta
en sus manos e besaronla e pusieronla sobre sus cabeças e di
xeron que la cobedesçian e cobedesçieron e que eran prestos de la con
plir en todo e por todo como en la dicha carta contenia cada uno en lo que le a
tenia e su alteza enbiava a mandar

Sobre los terminos de havanilla

Otrosy en el dicho ayuntamiento pareçio pº de aledo vº de la dicha çibdad
en nombre e por virtud del poder que mostro del muy noble cavallero
don diego lopez de padilla comendador de havanilla e presento e
por mi dicho testimonio leer fizo una carta de la reyna nuestra señora e
escripta en papel e abierta e firmada de nombre del señor rey
don fernando padre de su alteza e sellada con su sello e librada
de oyos sus oficiales segund por ella pareçia e por la
qual su alteza manda a la dicha çibdad que si don pº maçia
fuere o enbiare con gente al testimonio de la carta [illegible]
llevar de hecho el pan que en ella esta enbiado o fazer o que fuese
de fecho al dicho comendador no lo consientan ni den lugar que de fecho
se haga fuerça alguna antes para la defension de su posesion
se junten todos con el e le den e fagan dar todo el favor e a
yuda que convenga e por manera que no se haga en el dicho testimonio cosa
de hecho e pidio la cobedesçan e cumplan en todo e por todo como
en ella se contiene e pidiolo por testimonio e los dichos señores la cobe
desçieron e quanto al cumplimiento dixeron que eran prestos de cumplir
lo que su alteza por la dicha provision le enbiava a mandar e cada
quando el dicho don pº maçia hiziere alguna cosa contra lo que
su alteza por la dicha carta manda siendo esta çibdad sabidora
de ello y esto con protestaçion que a esta çibdad no se le siga perjuicio